



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**  
**SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (SGPMI)**

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**INFORME N° 044-2024/MPA/GPP/SGPMI-LACC**

**A** : Lic. Pamela Yanina Benites Mendoza  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**DE** : ECON. Luis Alberto Chuquihuanga Criollo  
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

**REFERENCIA:** Anexo N° 06 – Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (PERIODO 2026-2028).

**ASUNTO** : Alcanzo Actualización del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios

**FECHA** : Ayabaca, 02 de agosto del 2024

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar mis cordiales saludos y a la vez informar lo siguiente:

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 23 de enero del 2019, señala en su Artículo 12. Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, numeral 12.2 La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Numeral 12.3 concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

Que, de acuerdo al Anexo N° 06 – Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (PERIODO 2026-2028), indica que las OPMI de los GR y GL elaboran y/o actualizan y publican en el Modulo del Programa Multianual de Inversiones (MPMI) del MEF su diagnóstico de brechas de infraestructura o acceso a servicios, hasta el 05 de agosto del 2024.

Que teniendo en cuenta los lineamientos de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) alcanza la **actualización el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios para que sea publicado a quien corresponda en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca** y dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

C.c.  
Archivo  
LACC/SGEP

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
ECON. LUIS ALBERTO CHUQUIHUANGA CRIOLLO  
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



**ANEXO N° 06:**

**PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES  
(PERIODO 2026-2028)**

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 11.3 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	La OPMI del Sector registra las modificaciones de la conceptualización y definición de los indicadores de brechas o la inclusión de nuevos indicadores para la validación metodológica.	Hasta el 17 de junio de 2024
Párrafo 11.3 del artículo 11	Indicadores de brechas	DGPMI	La DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o de la inclusión de nuevos indicadores.	Hasta el 8 de julio de 2024
Párrafo 11.4 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	El OR del Sector aprueba y publica las modificaciones a los indicadores de brechas aprobados.	Hasta el 22 de julio de 2024
Párrafo 11.6 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	Las OPMI del Sector registra la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas.	Hasta el 22 de julio de 2024
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	GL	La OPMI del GL actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 5 de agosto del 2024
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	GR	La OPMI del GR actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 12 de agosto del 2024
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	Sector	La OPMI del Sector actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 19 de agosto del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	MD	La OPMI de la MD remite a la OPMI de la MP la propuesta de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 19 de agosto de 2024
Artículo 20	Articulación territorial	MP y MD	La OPMI de la MP en coordinación con las OPMI de las MD identifican y priorizan las inversiones de articulación territorial y establecen acuerdos.	Hasta el 02 de setiembre del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	MP	La OPMI de la MP remite a la OPMI del GR la propuesta de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 09 de setiembre del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	GR y MP	La OPMI del GR en coordinación con las OPMI de las MP identifican y priorizan las inversiones de articulación territorial y establecen acuerdos.	Hasta el 28 de octubre del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	GR	La OPMI del GR remite a la DGPMI el informe de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 04 de noviembre del 2024
Párrafo 13.3 del artículo 13	Criterios de priorización	Sector	La OPMI del Sector registra la modificación de los criterios de priorización para la validación metodológica.	Hasta el 14 de octubre del 2024
Párrafo 13.3 del artículo 13	Criterios de priorización	DGPMI	La DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de los criterios de priorización.	Hasta el 11 de noviembre del 2024



# **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**

## **SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES**



### **PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028**

#### **DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE AYABACA**

**AYABACA, 02 AGOSTO DEL 2024**



# DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

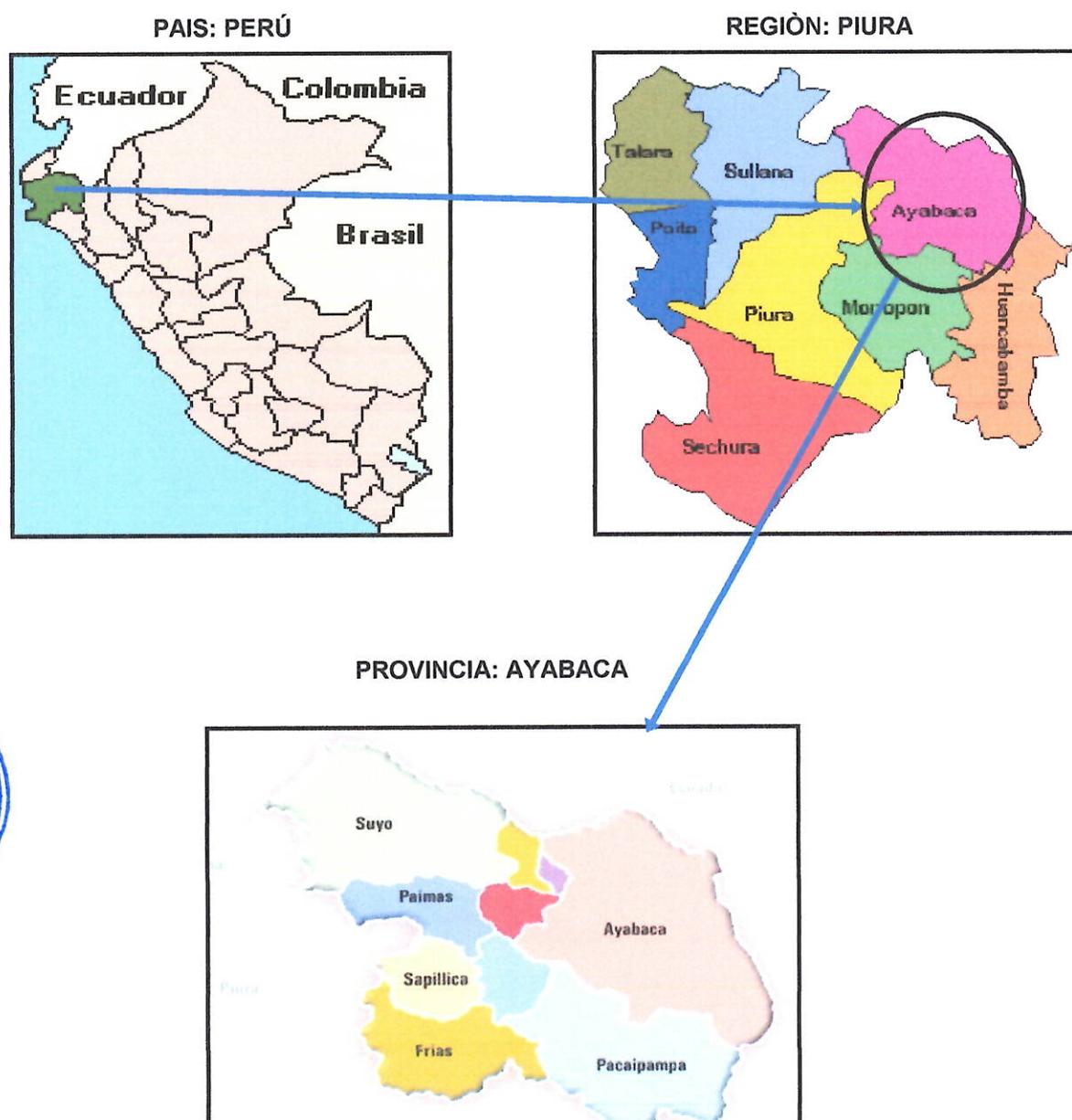
## I. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

### 1.1 Ubicación geográfica

La Provincia de Ayabaca es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura en el Norte del Perú. La capital es la localidad de Ayabaca, situado a 2,715 m.s.n.m está situado a unos 234 Km de la ciudad de Piura, tiene una extensión de 5 230,68 kilómetros cuadrados. Ayabaca se ubica, junto con la Provincia de Huancabamba, sobre la cadena occidental de los Andes. Su ciudad capital, Ayabaca, es la más alta del departamento de Piura. Está conformada por los distritos de Ayabaca, Frías, Jililí, Lagunas, Montero, Pacaipampa, Paimas, Sapollica, Sicchez y Suyo.

Sus límites son:

- Limita por el Norte y por el Este con la República del Ecuador;
- Por el Sur con las provincias de Morropón y Huancabamba; y
- Por el Oeste con las provincias de Piura y Sullana.



## 1.2 Población

La provincia tiene una población aproximada de 119,287 habitantes según el último censo de población y vivienda de 2017, de acuerdo con el sistema de información provincial para la gestión pública del INEI. Asimismo, de acuerdo con el censo de población realizado el año 2017 la población de mujeres es de 58,979 (49.44%) y 60,308 son varones (50.56%), con una densidad poblacional de 22.81 hab/km<sup>2</sup>.

El distrito de Ayabaca cuenta con 286 centros poblados rurales, con una población de 30,852 habitantes, el distrito de Frías cuenta con 159 centros poblados rurales, con una población de 19,896 habitantes, el distrito de Jilili cuenta con 21 centros poblados rurales, con una población de 2,405 habitantes, el distrito de lagunas cuenta con 60 centros poblados rurales, con una población de 5,734 habitantes, el distrito de Montero cuenta con 50 centros poblados rurales, con una población de 6,179 habitantes, el distrito de Pacaipampa cuenta con 146 centros poblados rurales, con una población de 21,257 habitantes, el distrito de Paimas cuenta con 47 centros poblados rurales, con una población de 9,621 habitantes, el distrito de Sapillica cuenta con 81 centros poblados rurales, con una población de 10,510 habitantes, el distrito de Suyo cuenta con 28 centros poblados rurales, con una población de 1,654 habitantes, el distrito de Sicchez cuenta con 28 centros poblados rurales, con una población de 1,654 habitantes, el distrito de Suyo cuenta con 114 centros poblados rurales, con una población de 11,179 habitantes, según los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

En 2017, la población del ámbito distrital ha disminuido en todo el periodo de análisis, también la tasa de crecimiento anual ha tenido una tendencia decreciente.

La población censada de la Provincia representa el 6.42% de la población de la Región de Piura permite apreciar cuáles son los distritos más dinámicos poblacionalmente y la importancia poblacional de la provincia.

### Población Censada año 2007 y año 2017

Distritos	Población Año 2007		Población Año 2017	
	N°	%	N°	%
AYABACA	38,730	27.98	30,852	22.29
FRIAS	23,005	16.62	19,896	14.38
JILILI	2,956	2.14	2,405	1.74
LAGUNAS	6,625	4.79	5,734	4.14
MONTERO	7,337	5.30	6,179	4.46
PACAIAMPA	24,760	17.89	21,257	15.36
PAIMAS	9,638	6.96	9,621	6.95
SAPILICA	11,127	8.04	10,510	7.59
SICCHEZ	2,274	1.64	1,654	1.20
SUYO	11,951	8.63	11,179	8.08
AYABACA (PROVINCIA)	138,403	100	119,287	100.00

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda



Se analiza la evolución poblacional distrital y provincial el mayor porcentaje poblacional proyectada al 2026 lo tiene los distritos de Ayabaca 25.75% (25,138 habitantes), Pacaipampa 18.21% (19,278 habitantes) y Frías con un 16.73% (18,126 habitantes) estos tres distritos

conforman el 52.03% de la población provincial, por otro lado los distritos de Jilili y Sicchez son los que menor población tienen con una representatividad de 2.09% y 1.29% respectivamente.

La tasa de crecimiento de los distritos que conforma la provincia, se dio un decrecimiento con tasas de crecimiento negativas. Los resultados de los censos de 2007 y 2017 para los 10 distritos evidencia que han tenido una disminución de su población, evidenciando que la propia población prefiere abandonar su zona de nacimiento para buscar una mejoría de vida a lugares con un notorio progreso.

### Población total y tasas de crecimiento según distritos y provincia

Distritos	Población Año 2017		Tasa de crecimiento intercensal (2017-2007) %	Población Actual proyectada (2026)	
	N°	%		N°	%
AYABACA	30,852	25.86	-2.25%	25,138.00	25.75
FRIAS	19,896	16.68	-1.03%	18,126.00	16.73
JILILI	2,405	2.02	-1.46%	2,107.00	2.09
LAGUNAS	5,734	4.81	-1.43%	5,037.00	4.55
MONTERO	6,179	5.18	-1.70%	5,295.00	5.19
PACAIPAMPA	21,257	17.82	-1.08%	19,278.00	18.21
PAIMAS	9,621	8.07	-0.02%	9,604.00	8.13
SAPILLICA	10,510	8.81	-0.57%	9,983.00	8.66
SICCHEZ	1,654	1.39	-2.25%	1,348.00	1.29
SUYO	11,179	9.37	-0.56%	10,628.00	9.4
AYABACA (PROVINCIA)	119,287	100		106,544.00	100

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda

### 1.3 Principales actividades económicas

Las principales actividades económicas de la provincia de Ayabaca son el sector agrícola, pecuario, turismo, comercio, alojamiento y restaurantes.

Por la aptitud de suelos de la provincia de Ayabaca, hay una vocación ganadera y conjuntamente con la forestal y la agricultura son las principales actividades económicas: Las alturas y los pisos ecológicos determinan la importancia y la relación entre una y la otra.

En el conjunto del espacio serrano hay un patrón de explotación de recursos que se expresa en dos modalidades; cada una de ellas soporta un sistema agropecuario que es complementario del otro: la agricultura de secano en las partes altas, con la producción de trigo, ajos, alverjas, ocas, ollucos, destinadas al autoconsumo y vinculada a la ganadería extensiva; y la agricultura de riego en las partes bajas donde se produce cultivos de difícil arraigo en climas extremos como la yuca, la caña de azúcar, el arroz, los frutales y el pasto en las invernadas.

En Ayabaca, la principal producción agropecuaria está dada por la papa, café, maní, cochinilla, frutas como granadilla y lúcuma, y ganado. La preparación de los terrenos empieza en el mes de diciembre y la siembra se hace durante enero y febrero; el deshierbo se realiza hasta abril; los rodeos, limpieza de acequias y de caminos son de mayo a julio; la cosecha en el mes de junio.

Los principales productos agropecuarios del distrito de Ayabaca son: papa, café, maní, maíz, cochinilla; frutales como granadilla y lúcuma; ganado vacuno y caprino, principalmente.



## II. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIOS PÚBLICOS

Los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a los servicios identificados de la provincia de Ayabaca, de acuerdo a las competencias de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, por cada función son:

### EDUCACION

Función: Educación		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	99.71%
2	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00%
3	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00%
4	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%

### VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Función: Saneamiento		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	8.54%
2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	19.38%
3	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	28.62%
4	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	77.65%

### TRANSPORTE

Función: Transporte		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	00.00%
2	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	67.19



## SALUD

Función: Salud		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	91.36%

## AGRICULTURA Y RIEGO

Función: Agropecuaria		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	20.73%
2	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	88.9%

## AMBIENTE

Función: Ambiente		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	94.69%
2	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	100%

## PRODUCCION

Función: Comercio		Valor del indicador
N°	Nombre del indicador	Nivel Provincial
1	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100%

### III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR A NIVEL PROVINCIAL

- DIAGNOSTICOS DE BRECHAS
- ✓ Sector Educación

Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Educación a nivel Provincial



Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector

Departamento:  Provincia:  Distrito:

Inf. Nacional 
  Inf. Regional 
  Inf. Provincial 
  Inf. Distrital

EDUCACION

INDICADOR	VALOR (%)
1. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	25.55
2. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	68.44
3. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
4. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA ESPECIALIZADA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
5. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	99.71
6. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL PRIMARIO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
7. PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL SECUNDARIO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
8. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	25.55
9. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
10. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA PRODUCTIVA ESPECIALIZADA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
11. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	99.71
12. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL PRIMARIO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
13. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL SECUNDARIO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
14. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
15. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
16. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
17. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	25.55
18. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
19. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
20. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	99.71
21. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL PRIMARIO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00
22. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL SECUNDARIO CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00



12. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON HABILIDADES SOBRESALIENTES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
13. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
14. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
15. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
16. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
17. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
18. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
19. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PRE GRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	25.55
20. PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PRE GRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	25.55

Fuente:

Los indicadores representan la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial, primaria y secundaria.

La educación inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atendiendo a niños y niñas de 05 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas; para el caso de la provincia de Ayabaca, el indicador es de 99.71% de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada, cabe mencionar que los locales escolares que se ubican en la zona rural son los que mayormente presenta infraestructura en condiciones inadecuadas.

La educación primaria constituye el segundo nivel de educación básica regular, atendiendo a niños y niñas a partir de los 06 años de edad, cuyos objetivos son: reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad; implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad, la expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías.

Para el caso de la Provincia de Ayabaca a nivel de Provincia, el indicador se mantiene en 100.00 % de locales educativos con el servicio primaria con capacidad instalada inadecuada, cabe mencionar que los locales escolares que se ubica en la zona rural son los que mayormente presentan infraestructura en condiciones inadecuadas.

La educación secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de educación primaria, siendo sus objetivos: brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo, afianzar la identidad personal y social del estudiante, brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal,

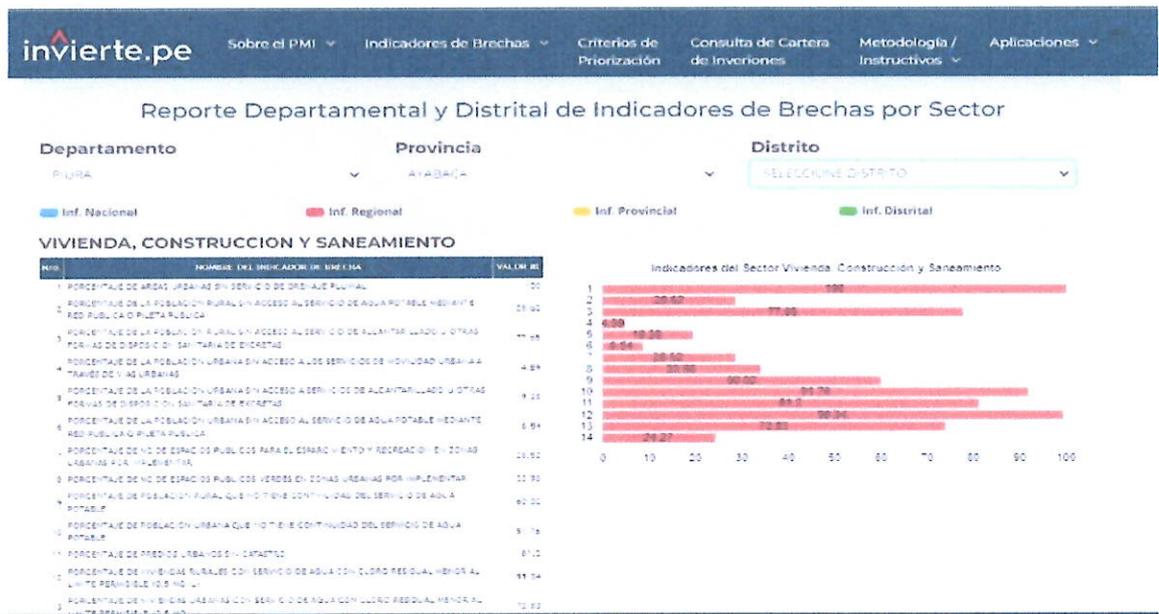


efectivo y cognitivo,; el conocimiento de sí mismo y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos, como personas respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social. Para el caso de la Provincia de Ayabaca a nivel de Provincia se mantienen en 100.00% de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada; cabe mencionar que los locales escolares que se ubican en la zona rural son los que mayormente presentan infraestructura en condiciones inadecuadas.

Es muy importante mencionar que las brechas de la Función Educativa en la Provincia de Ayabaca a nivel de Provincia del servicio de educación inicial; del servicio de educación primaria y del servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada son las mismas del año 2022; esto debido a que no se han programado su ejecución en el año 2022; y recién en el año 2023 y año fiscal 2024 se ha programado 03 inversiones en: Nivel Primaria y Secundaria N° 14189 del Sector el Tambo; de Nivel Primaria y I.E N°14221 del sector Tapal medio y la inversión de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N° 14182 en el sector Huamba, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca – Piura.

✓ **Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento**

**Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Saneamiento a nivel territorial**



En la Provincia de Ayabaca a nivel de Provincia, el Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta publica asciende a 77.65% en tanto que para la zona urbana es de 8.54%. Asimismo, en los casos de los indicadores de brechas asociadas a alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, su valor en el ámbito rural asciende 77.65% y en el caso del ámbito urbano ha aumentado en un 19.38%.

Así, dentro del distrito de Ayabaca se evidencia una mayor brecha de saneamiento básico (agua potable y alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas) en el ámbito rural, específicamente en los Anexos en las Localidades, Checo, Tunal, Chanca, Instancia, Cahuangate, Yungo y Nangalpa, Portachuelo de Culucan, Pingola, Arreypite Bajo y Puente Tandopa, Sichulqui, Tejar y Suyupampa Centro, Cunante, Pampa de Ríos, San Ramón de Mangas y Algarrobo de Culucan Chinchinpampa, La Florida, Pampa Grande, Santa María Reyna y Chinchín; en los Centros Poblados de Ambasal Centro, Cuyas Centro, Cuyas La

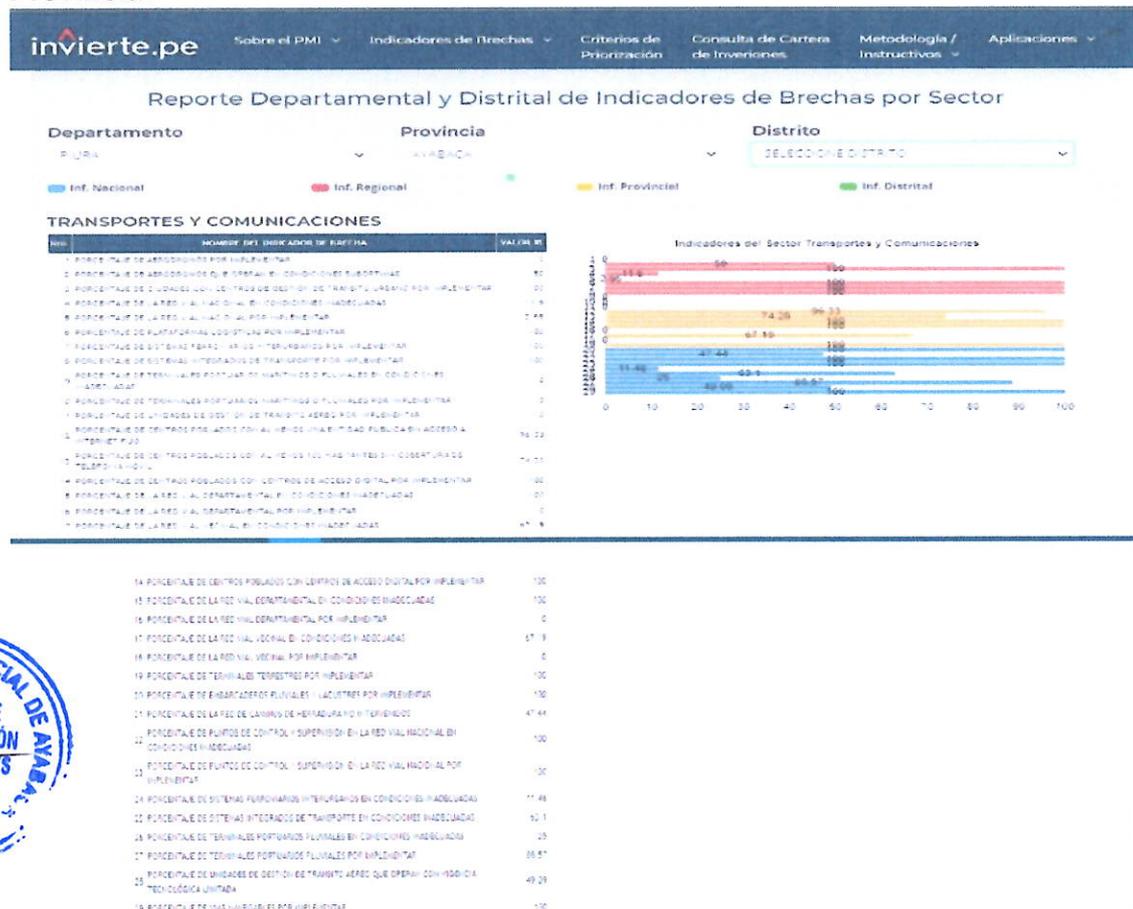


Selva, Santa Cruz la Cancha Santa Cruz Loma Los Patiños y Bajo Mantaro; en Localidades de Socchabamba. Las Pampas Chilcapampa Alto y Bajo, Tierra Colorada, Salucun y Progreso de Socchabamba, Motupe, Tapal Alto, Tapal Bajo y Tapal Medio, La Olleria. Olleros Pampa y Cafetal, Culcapampa, La Laguna Sacalla Carrizal Alto y Carrizal Bajo, Sancho, Linderos de Aragoto, Lucarqui, El Zapote y Gigante, Huachuma, Tablas, Tamus, Naranjo de Tablas y La Chita, Hualcuy Alto, Hualcuy Bajo, Andurco Alto, La Cebada y Sidro de Olleros, Ramos, San Juan del Faique, Cabuyal, Jijul y Vilcales, Huamba, Lagunas de Canly, Culugero y Totoras, en el Centro Poblado Las Pircas.

Los indicadores de brechas en materia de saneamiento básico en el distrito, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la salud pública, y la educación de su población. Eso debido a que, están relacionadas con el incremento de porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, y de casos de anemia en a la población del distrito, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes. Asimismo, las enfermedades que con más frecuencia afectan a la población en general y principalmente a la población infantil y que tiene que ver con la carencia de los servicios de agua potable y eliminación de excretas son del tipo intestinal, parasitario, digestivo y de la piel. Aun cuando en invierno se presenta con mucha frecuencia las infecciones respiratorias agudas (IRAS); las: parasitarias, gastrointestinales y de la piel siguen teniendo mayor incidencia, de acuerdo a lo reportado por los Puestos de Salud del Distrito de Ayabaca que llegan al Centro de Salud de la Provincia de Ayabaca. Las enfermedades parasitarias y gastrointestinales se dan como producto del consumo de agua contaminada y la inadecuada disposición de excretas.

✓ **Sector Transporte y Comunicación**

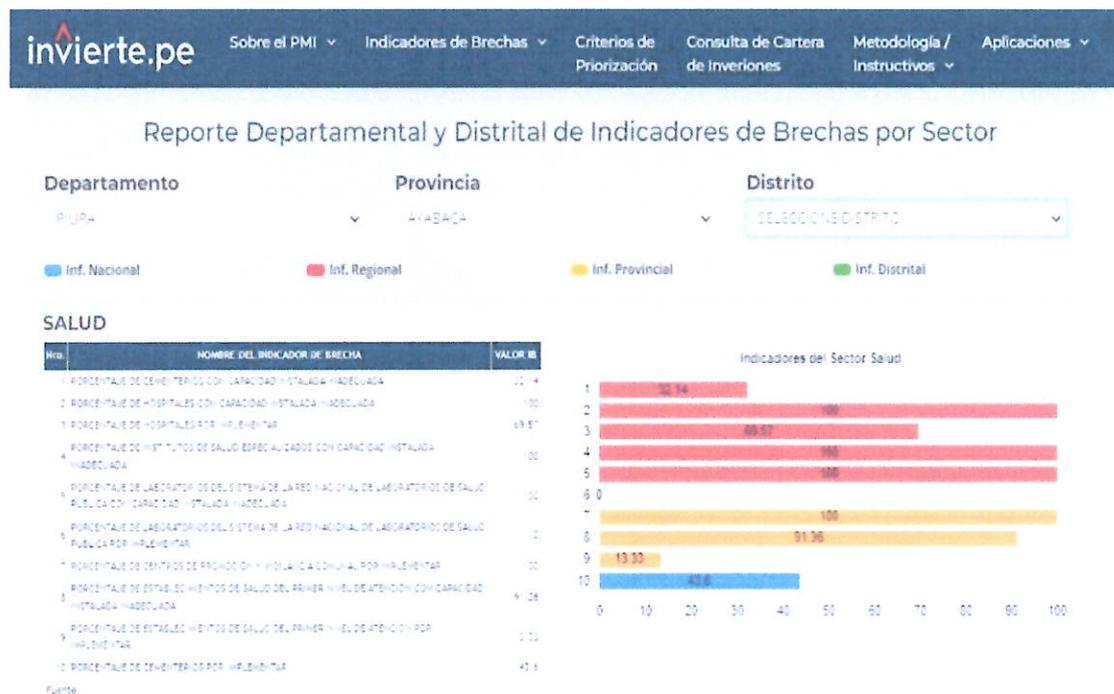
**Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Educación a nivel Provincial**



El indicador de porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas, está referido a la brecha de cobertura y calidad de infraestructura vial de la red vecinal, entre buen estado y mal estado de conservación, al servicio de los usuarios de transporte de carga y pasajeros. La superficie no pavimentada, está referida a la plataforma de rodadura de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha. En la provincia de Ayabaca, a nivel de Provincia el indicador registra un 67.19%.

✓ **Sector Salud**

**Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Educación a nivel territorial**



Se busca contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad.

Se considera los establecimientos de salud del primer nivel de atención porque deberían responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integrales de salud. Dichos establecimientos deben contar con infraestructura y equipamiento de acuerdo a los estándares sectoriales y a los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria nacional; para el caso de la provincia de Ayabaca a nivel de Provincia, el valor numérico del indicador registra un 91.36% de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, cabe mencionar que los establecimientos que se ubican en la zona rural son los que mayormente presentan infraestructura en condiciones inadecuadas.



✓ **Sector Agricultura y Riego**

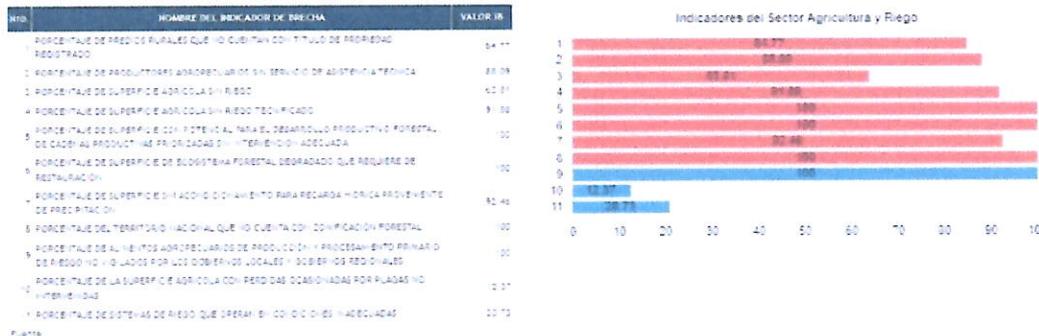
**Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Agricultura y Riego a nivel Provincial**

### Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector

Departamento: 
 Provincia: 
 Distrito:

Inf. Nacional
  Inf. Regional
  Inf. Provincial
  Inf. Distrital

#### AGRICULTURA Y RIEGO



El indicador de porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas, permite medir directamente la brecha de cobertura de los servicios de infraestructura de riego para dotar de una mayor disponibilidad del recurso hídrico a los productores y consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. Se define como sistema de riego al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. Consta de una serie de componentes de acuerdo al diseño requerido, y no todos los sistemas de riego tienen necesariamente los mismos componentes.

De acuerdo a la información disponible, se ha considerado como un sistema de riego al conjunto de canales de derivación, canales laterales de 1er orden y canales laterales de 2do orden. En el caso de la provincia de Ayabaca a nivel de Provincia, el valor numérico del indicador registra un 20.73%

El indicador de porcentaje de productores que no cuentan con el servicio de asistencia técnica, permite medir directamente la brecha de cobertura de los servicios de capacitación a los productores para los proyectos de riego y los proyectos productivos para el caso de la provincia de Ayabaca a nivel de Provincia, el valor del indicador registra un 88.09%.

Considerando que la provincia de Ayabaca a nivel de Provincia, tiene potencial agrícola, se debería de invertir en proyectos de infraestructura de riego.

✓ **Sector Ambiental**

**Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Ambiental a nivel territorial**



### Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector

Departamento

PUNO

Provincia

AYABACA

Distrito

SELECCIONE DISTRITO

Inf. Nacional

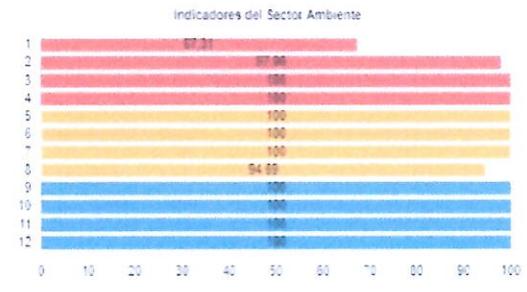
Inf. Regional

Inf. Provincial

Inf. Distrital

#### AMBIENTAL

Nro.	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR (%)
1	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL QUE OPERAN CON CAPACIDAD ADECUADA	97.31
2	PORCENTAJE DE REDES DE MONITOREO AMBIENTAL PRIORIZADAS HO INTERVENIDAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL	97.96
3	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA APLICAR LOS SISTEMAS DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	100
4	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	100
5	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS PARA EL CASERAMIENTO TERRITORIAL CON CAPACIDAD OPERATIVA ADECUADA	100
6	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDAD OPERATIVA ADECUADA	100
7	PORCENTAJE DE SECTORES DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	100
8	PORCENTAJE DE POBLACIÓN HO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	94.69
9	PORCENTAJE DE CENTROS DE MONITOREO DE PELIGROS RELACIONADOS A LA DESPILOCA QUE OPERAN CON CAPACIDAD OPERATIVA ADECUADA	100
10	PORCENTAJE DE CENTROS DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DEL SEÑAMHI QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA Y AMBIENTAL CON CAPACIDAD OPERATIVA ADECUADA	100
11	PORCENTAJE DE HABITATS DE ESPECIES SILVESTRES AMENAZADAS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN	100



12	PORCENTAJE DE SUBSECUENCIAS CON INADECUADA CAPACIDAD PARA BRINDAR SERVICIOS DE MONITOREO DE PELIGROS RELACIONADOS A GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	100
----	--	-----

Fuente:

El indicador de brecha de la provincia de Ayabaca a nivel de Provincia corresponde al 94.69% de la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública, el mismo que se origina como consecuencia de las deficiencias en los servicios y procesos complementarios del servicio de limpieza pública.

El indicador de porcentaje de superficie de ecosistemas terrestres degradados que brindan servicios eco sistémicos que requieren de recuperación, permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas terrestres que se encuentra en degradación (incluye superficie de áreas naturales protegidas), por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento: disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir su capacidad de proveer servicios ecosistémicos. Una disminución en la provisión de servicios ecosistémicos afecta severamente al bienestar de la población, fundamentalmente en las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades. Para el caso de la provincia de Ayabaca, a nivel de distrito, el valor del indicador se mantiene al 100.00%.



✓ Sector Producción

Contextualización de los indicadores de brechas del Sector Producción a nivel Provincial

invierte.pe Sobre el PMI Indicadores de Brechas Criterios de Priorización Consulta de Cartera de Inversiones Metodología / Instructivos Aplicaciones

Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector



El indicador de brecha se mantiene al 100% del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas, el mismo que se origina como consecuencia de las inadecuadas condiciones físicas para la venta de productos. Limitada capacidad administrativa y comercial, Inadecuada y deficiente infraestructura, Inadecuado y limitado equipamiento y mobiliario y por el Desconocimiento del personal administrativo y comerciantes para brindar un adecuado servicio.

Esta brecha no ha disminuido debido a que se tiene el Expediente Técnico "Mejoramiento de los de Comercialización de en el Mercado Municipal de Ayabaca del Distrito de Ayabaca - Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura con Código Único N° 2482381, pero no se ha logrado ejecutar en el año 2023, debido a problemas sociales con los beneficiarios.

